

**Subprocuraduría de Investigación Especializada en
Delincuencia Organizada.**

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PGR

465
462 467
468
471

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL TESTIGO

[REDACTED]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 04:40 cero cuatro horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de abril del dos mil ocho, ante el suscrito [REDACTED]

Federación y Fiscal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de los testigos de asistencia mismos que al final firman y dan fe [REDACTED]

[REDACTED] aparece la [REDACTED] quien en este acto se identifica con la credencial, expedida a su favor por el Gobierno Constitucional del estado de Oaxaca por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que lo acredita como Perito certificado medico legista, en la cual se aprecia una fotografía a colores en su margen izquierdo, que concuerda con los rasgos fisonómicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y previo cotejo se ordena agregar copia certificada de la misma a la presente diligencia; y devolviendo la identificación original al compareciente, de la cual se procede a dar fe en términos previstos por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena la devolución del citado documento a su poseedor. ---

--- Acto seguido y continuando con el desarrollo de la presente diligencia y con fundamento en el artículo 125 del Código Federal de [REDACTED]

--- Así mismo, se le hace saber al compareciente, el contenido de la siguiente disposición legal: ---

--- El artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual es de la literalidad siguiente: "Toda persona que haya de rendir declaración..." tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él". Prerrogativa de la que se reserva debido a que no lo considera necesario en virtud de la calidad con la que comparece. ---

En seguida se procede a PROTESTAR a [REDACTED] en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual señala: "Antes de que los testigos comiencen a declarar se les

DERECHOS HUMANOS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS
26

(Handwritten signature)

444
463 468
469

472

instruirá de las penas que el Código Penal establece para los que se producen con falsedad o se niegan a declarar. A su vez se le hace saber de las penas aplicables a los que declaran con falsedad ante autoridad pública distinta de la judicial, en términos del artículo 247 del Código Penal Federal, el cual literalmente indica: "Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de cien a trescientos días multa: Fracción I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.". Numerales relacionados con el artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, que indica: "Después de tomarle la protesta de decir verdad, se preguntará al testigo su nombre, apellido, edad, lugar de origen, habitación, estado civil, profesión u ocupación; si se halla ligado con el inculpado o el ofendido por vínculos de parentesco, amistad o cualesquiera otros y si tiene algún motivo de odio o rencor contra alguno de ellos...". Asimismo se le hace saber el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que es del siguiente contenido: "No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculpado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración.". Enterado debidamente de lo anterior, manifiesta que desea declarar en relación a los hechos que se investigan, que sabe y le constan -----

MANIFIESTA

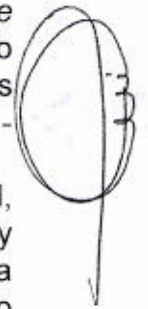
----- Llamarse como ha quedado escrito, ser de 49 cuarenta y nueve años de edad, por haber nacido el día 29 veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, originario del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Luis Echeverría sin número del la Experimental San Antonio de la Cal Oaxaca, con servicio [redacted] grado de estudios Especialidad en Medicina legal forense, de religión católico, estado civil unión libre, de ocupación Perito de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con un ingreso mensual de \$ 11,500.00 once mil quinientos pesos moneda Nacional aproximadamente. -----

EN USO DE LA PALABRA EL [redacted]

en relación al motivo de su comparecencia -----

DECLARA

126 - Que mi comparecencia es en forma voluntaria, esto en razón de que se me pidió que declarara en relación a los hechos en investigación y al efecto manifiesto: que una vez que conozco que mi comparecencia ante esta autoridad es con la intención de declarar en relación a la desaparición de dos personas vinculadas con el Ejercito popular Revolucionario EPR, que ahora sabe se llaman **Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez**, al respecto me permito señalar que desconozco completamente lo relacionado con su desaparición no me entere en su momento siquiera de que su hubiere dado, que es hasta que esta autoridad me comenta de esto que me hago sabedor, manifestando que supe de ellos hasta el día de hoy que me encuentro antes esta autoridad ya que nunca los había visto por lo que consecuentemente no puedo aportar prueba alguna de su desaparición, con respecto a mi trabajo quiero señalar que llevo trabajando en la Procuraduría General de Justicia del Estado,



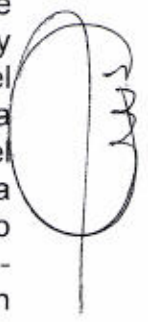
DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD Y SERVIDAD.
COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y APARECIDAS
126

467
464 469
470

473

desde el día 1 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, fui adscrito al área de servicios periciales y actualmente estoy adscrito al grupo vespertino que es de 15:00 quince horas a 22:00 veintidos horas de domingo a viernes desde hace tres años aproximadamente además de que realizo dictámenes en poblaciones cuando se requiere por falta de medico legista local, por lo regular son autopsias y requerimientos médicos que se usen, auxiliando con mi trabajo al Ministerio Público que me solicita por escrito mi servicios esto es el ministerio público gira un oficio al Director de Servicios periciales a fin de que se designe un perito en materia y el Director a su vez nos instruye por turno a quien corresponda el cumplimiento de la petición, tratándose de puestas que realiza la Policía Ministerial del Estado estos se presentan a nuestra área de trabajo, es decir el departamento medico de servicios periciales mismo que se ubica en el edificio central de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se ubica en Avenida Luis Echeverría sin numero del la Experimental San Antonio de la Cal Oaxaca, lugar en donde presentan a la persona ya sea en calidad de detenidos o presentados para su certificación medica de integridad física y lesiones, una vez realizado el dictamen, los Policía Ministeriales, nos reciben el certificado medico y firman de recibido y anotando el número de placa en copia del dictamen la cual se archiva en su número consecutivo de esta maniobra del archivo se encarga una persona que nos asiste para archivarlos que al tener a la vista las imágenes impresas de dos sujetos del sexo masculino manifiesto que no los conozco y jamás los tuve a la vista para certificarlos firmando para constancia -

Continuando con la diligencia esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas a la PRIMERO que diga declarante que trato ha recibido por parte de esta autoridad. Respuesta.- Bueno correcto a mis derechos sin ser violentado para declarar, SEGUNDA Que diga el declarante si presenta alguna lesión física. Respuesta.- No cuento con lesión alguna, Sin mas que agregar se da por concluida la presente diligencia, por lo que previa lectura de su dicho, estampa la huella digital del dedo pulgar de su mano derecha y, en unión de su defensor público federal, conformes con su contenido, lo ratifican y firman al margen y calce para la debida constancia. -



DAMOS FE

EL DECLARANTE:

[Redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted witness area]

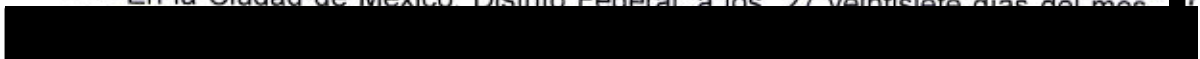
AL P...
M...
ERE...
DY...
JAD...
A DE...
APARECIDAS
126

SECRETOSI...
DY...
DAD...
IA DE BUSQUE...
APARECIDAS
126

CERTIFICACIÓN.

460
465 470
771

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 27 veintisiete días del mes



García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

474

CERTIFICA.

--- Que las presente copia fotostática, constante de 01 una foja, es copia fiel y exacta de su original con la que fue debidamente cotejada, misma que se tuvo a la vista en el interior de la oficina que ocupa esta Representación Social de la Federación. Lo cual certifico, para los efectos legales correspondientes, en términos de lo señalado por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

DEFENSAS HUMANITARIAS Y SERVICIOS A LA JUSTICIA
SAPAT

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
Procuraduría General de Justicia del Estado
PERITO CERTIFICADO MEDICO LEGISTA
Dr. Evencio Nicolás Martínez Ramírez
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

RECIBO DE SERVICIOS A LA JUSTICIA
DE BÚSQUEDA DE PRECEDENTES

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE COMERCIO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DISCAPACITADAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE COPIOS Y TRAFIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE COMERCIO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DISCAPACITADAS

Misión de la Procuraduría:
Somos la Institución Pública Estatal representante de la Sociedad, que por mandato Constitucional, investiga y persigue los delitos a través del Ministerio Público para mantener la paz social.
es tiempo de OAXACA
CACCJ690328HOCRS520
Firma del Usuario
Tipo de Sangre: ORh (+)
Vigencia hasta: 31/Dic/2008

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TRÁFICO DE ARMAS

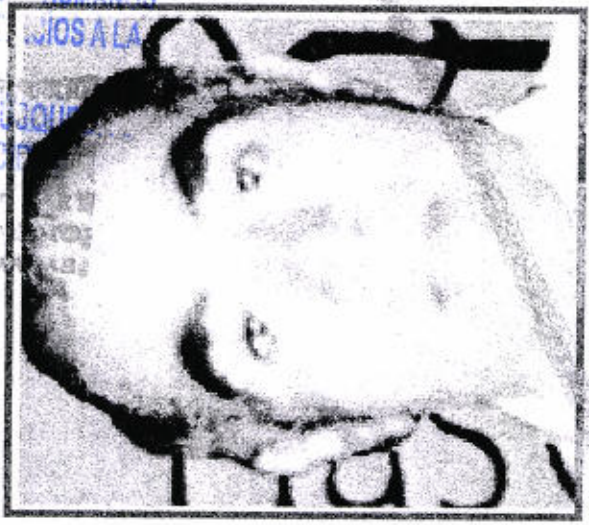


GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ
(a) "EL OSO"

Hermano de Tiburcio Cruz Sánchez,
líder del PDPR-EPR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
COMITÉ DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TRÁFICO DE ARMAS

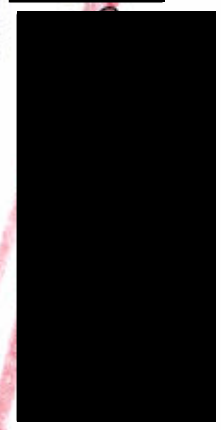


EDMUNDO REYES AMAYA (a) EDMUNDO
ANDRÉS REYES AMAYA

Padre de Nadín Reyes Maldonado, encabeza la
organización "Hasta encontrarlos"

Estas personas nunca las he visto, me son desconocidas.

464
466-471
472
475



DERECHOS HUMANOS
COMITÉ DE DEFENSA Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TRÁFICO DE ARMAS
A 26

470
~~407~~ 472
473
476

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Se Recibe of. Que
se Judica A las 11.30 Hrs
27/04/08 *[Signature]*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.
OFICIO: SIEDO/UEITA/4354/2008.
ASUNTO: Se solicita traslado de testigos

México, D. F. a 27 de abril de 2008.

At'n: Cmdte. Encargado de la
Guardia de AFI en SIEDO

TITULAR DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTE.

ERAL DE LA REPUBLICA
LOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo ministerial dictado en la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 6º, 7º, 8º y 38 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2º fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracciones I, inciso A), subincisos b), c) y ñ), y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 1º, 2º, 15, 27 y 28 fracción II, inciso b) de su reglamento; solicito a Usted de la manera más atenta, designe elementos a su digno cargo, a fin de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**, realicen el traslado de las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de 7 personas del sexo masculino, quienes se encontraban en calidad de testigos.

No omito hacer mención que las oficinas de esta Representación Social de la Federación se localizan en Paseo de la Reforma número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, con servicio telefónico número 5346 3865.

Sin más por el momento, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted signature]

C. Lic. José Ricardo Cabrera Gutiérrez, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIO A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSCUDA
Y FARECIDAD
26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
(SOLICITUD DE BOLETO DE AVIÓN)**

477 A60 478
474
004733
477

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 11 fracción I, incisos a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción XXI de su Reglamento; 74, del Reglamento de Carrera de Procuración de Justicia Federal y Numeral V, punto 7, inciso J, del Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto de Seguridad Pública y Nacional.

FECHA DE SOLICITUD: 27-04-08

ÁREA SOLICITANTE:	UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
INVESTIGACIÓN No.	A.P. Y/O PROC. No. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

NOMBRE (S) DEL USUARIO (S)

[REDACTED]	
------------	--

9.-	10.-
-----	------

SALIDA

FECHA DE VUELO	27-04-08 MEXICANA 7207
HORARIO	13:00-13:55
DESTINO	OAXACA, OAXACA.

REGRESO

FECHA DE VUELO	
HORARIO	
DESTINO	
CLAVE	A2E+3G
ATENDIÓ AGENCIA	

ME COMPROMETO A ENTREGAR EL RECIBO DEL COMISIONADO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE TERMINADA LA COMISIÓN.

AUTORIZÓ	Vo. Bo.	
LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCÍA A.M.P.F.	LIC. JULIO PATESI GUEDEA TELLEZ. FISCAL	7 SIETE TESTIGOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
 ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN
 INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
 ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DA DE BÚSCUE
APARECIDAS
126



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

COORDINACION DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCION EJECUTIVA DE ESPECIALIDADES DOCUMENTALES
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
FOLIO: 30750
A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/054/2007

Handwritten numbers: 472, 478, 475

ASUNTO: DESIGNACION DE PERITOS
'2008, Año de la Educacion Fisica y el Deporte'
Mexico, D.F., a 25 de abril de 2008.

[Redacted name]

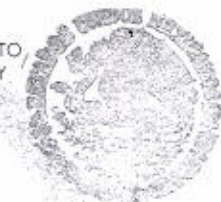
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Presente.

En atención a su oficio SIEDO/UEITA/4311/2008 de fecha 25 de abril del año 2008 y recibido en esta Dirección General el 25 de abril del presente año, en el cual solicita peritos en materia de Documentoscopia. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 20 fracción I, inciso b) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 fracción, XXI, 71 fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido designada como perito en materia de Documentoscopia la C. [Redacted name] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
FIRMANDO EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESPECIALIDADES DOCUMENTALES



Handwritten signature

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES

[Redacted name]

Los peritos oficiales.- Para su conocimiento y debido cumplimiento
C.c.p. ARCHIVO.
MOAR/MGMF/JAZM/FGB/vga*

Vertical stamp: DE BÚSCUELA RECIDAS 26

IT-DC-01

FO-DC-03



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

COORDINACION DE PLANEACION, DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES DIRECCION EJECUTIVA DE ESPECIALIDADES DOCUMENTALES DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS FOLIO: 30750 A.P.: PGR/SIEDO/UEITA/054/2007

ASUNTO: DESIGNACION DE PERITOS "2008, Año de la Educacion Fisica y el Deporte" Mexico, D.F., a 25 de abril de 2008.

[Redacted]

Agente del Ministerio Publico de la Federacion Unidad Especializada en Investigacion de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas. Subprocuraduria de Investigacion Especializada en Delincuencia Organizada. Presente.

En atencion a su oficio SIEDO/UEITA/4311/2008 de fecha 25 de abril del ano 2008 y recibido en esta Direccion General el 25 de abril del presente ano, en el cual solicita peritos en materia de Documentoscopia. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los articulos 20 fraccion I, inciso b) y 22 de la Ley Organica de la Procuraduria General de la Republica, 12 fraccion, XXI, 71 fracciones I, IV y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informandole que he sido designado como perito en materia de Documentoscopia la C. [Redacted] quien dara cumplimiento a su atenta solicitud

Sin mas por el momento, le reitero las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideracion.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION FIRMANDO EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ESPECIALIDADES DOCUMENTALES



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES [Redacted]

C.e.p. Los peritos oficiales.- Para su conocimiento y debido cumplimiento C/c.p. ARCHIVO. MOAR/MGME/JAZM/FGB/vga*

IT-DC-01

FO-DC-03

DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE
ARMAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día 27 veintisiete de Abril del año 2008 dos mil ocho.

--- TÉNGASE por recibido el oficio con número de folio 21192 de la misma fecha en que se actúa, [redacted] Perito en materia de Dactiloscopia, por medio del cual remite muestras de escritura practicadas [redacted] Documentos, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en las oficinas de esta Representación Social de la Federación.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se-

ACUERDA

--- PRIMERO.- Ténganse por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente y agréguese la documentación anteriormente descrita para que surta sus efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [redacted] Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

[Handwritten signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA [Handwritten signature]	TESTIGO DE ASISTENCIA [Handwritten signature]
--	--

[Redacted area]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

476
477 480
478 480

N° DE A. P O DE EXP <i>001/1900/UEIA/47/2007</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS (MUESTRA DE ESCRITURA)		 PGR
N° DE MESA	N° DE FOLIO <i>3/192</i>		
NOMBRE Y FIRMA DEL PERITO <i>[Signature]</i>	N° DE HOJA <i>1/2</i>		

SECCIÓN 2

LUGAR Y FECHA	<i>Mexico D.F. 27 de Abril del 2008</i>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		EDAD <i>52</i>
NOMBRE COMPLETO	[Redacted]	
A ESPECIALIZADA EN	<i>Secundaria</i>	
OCUPACIÓN	GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS	ÓRGANO QUE UTILIZA PARA ESCRIBIR
<i>Subdirector de la P.M.E. Oaxaca</i>		

SECCIÓN 3 CO DE ARMA

La presente muestra de mi escritura la elaboro para que sirva como elementos de cotejo y se pueda llevar estudios para la Av. Previa.

[Signature]

Alberto Beatriz, carlos Diego, Enrique Francisco, Justaro Hidalgo Ignacio, José Luis Manuel, Norberto Orozco Pedro, Querétaro - Rosa Tomas, salvador ubaldo, victor wenseslao zochimileo golanda zacatecas,

Alberto, Beatriz, carlos, Diego, Enrique, Francisco, Justaro, Hidalgo Ignacio, José Luis Manuel, Norberto Orozco Pedro, Querétaro - Rosa Tomas, salvador ubaldo, victor wenseslao zochimileo golanda zacatecas.

AL DE LA MEXICANA
 EN Y SERVICIO DE LA
 DE BÚSQUEDA DE
 APARECIDAS
 126
 ERAT...
 DOS ME...
 DE LA...
 E DERECHOS HUMANOS
 LITO Y SERVICIOS A LA
 INIDAD.
 ADA DE BÚSQUEDA DE
 ESAPARECIDAS
 IA 26